

2.26 Monte Cristo



El corregidor Edmundo Cuéllar (camisa morada), Darío Saavedra del TSE, la facilitadora indígena Juana Guaji y la comunidad reciben la información sobre la Ley 180 de Intangibilidad en un espacio habilitado en la comunidad de Monte Cristo, asentada a orillas del río Imose.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
4 de septiembre de 2012	Edmundo Cuéllar	Moxeño – Trinitario	Subcentral TIPNIS

La Brigada llegó a las 08:30 del martes 4 de septiembre de 2012 a Monte Cristo, comunidad asentada a orillas de los ríos Ichoa e Imose. En el lugar se pudo verificar lo dispersa que se encuentra la población. Ante la ausencia del Corregidor, Edmundo Cuellar, se conformó una pequeña comisión que fue en su busca a su casa distante a una hora y 30 minutos de caminata.

Una vez encontrada la autoridad indígena, él y su familia emprendieron la caminata hacia la comunidad para instalar y dar inicio a la consulta, que se llevó a cabo con toda normalidad el mismo 4 de septiembre.

Sus habitantes comentaron que las familias están dispersas debido a la inundación del 2010, por lo que anhelan poder establecerse en un mejor espacio, a fin de integrar más a las familias que son parte de Monte Cristo. Por esta separación provocada por la naturaleza, no cuentan con Iglesia, cancha de fútbol, escuela ni posta de salud.

<p>Visión de desarrollo</p>	<p>“Tenemos miedo a los colonos que abusan de nosotros, les pedimos a los representantes del Gobierno que sean sinceros y nos digan la verdad. La abuelita (Candelaria Noza) le pide a Dios que el Gobierno cumpla y ayude a las comunidades de esa manera se podrá creer y cumplir para trabajar juntos, tenemos miedo que con la carretera los collas nos abusen.</p> <p>“Estamos bien nomás porque la tierra es de nosotros; porque Dios nos ha dado y por eso la cuidamos ... que nuestras peticiones se cumplan y no nos mientan. Esta tierra es de nosotros porque la cuidamos para que Dios nos dé más vida y sigamos trabajando; estamos de acuerdo con la carretera pero por otro lado de cerca nuestro. Nuestro profesor se fue y estamos sufriendo”. (Acta de la comunidad).</p> <p>Educación: Escuela y profesor, materiales para la escuela y radio, calamina para mejorar, incluidos sus paneles.</p> <p>Salud: Posta de salud con su equipamiento y medicamentos, si Evo nos quiere debe cumplir y nosotros lo vamos a querer.</p> <p>Agua: Las familias están dispersas por lo que requieren potabilizadores de agua y bomba</p> <p>Mejoramiento de viviendas: Materiales de construcción: calaminas, tejas y otros para las familias y la escuela y vivienda del profesor.</p> <p>Producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chocolate–cacao es para vender. • Se necesita secadores para el chocolate y mesas de fermentación • Se planta yuca y plátano, arroz y maíz para el autoconsumo • Módulo ganadero para las familias • Aprovechamiento de lagarto y caimán que la comunidad hay bastante • Construcción y equipamiento de una carpintería comunal <p>Luz eléctrica: Hay que ver una solución para las 10 familias dispersas (panel solar y batería) focos y cables.</p> <p>Transporte: se requiere oportunamente bastante combustible para el motor</p> <p>Otros: motosierras para trabajar y mejorar la comunidad</p>
<p>TIPNIS Zona Intangible – Ley 180</p>	<p>La comunidad de Monte Cristo por unanimidad y consenso pidió que se levante la ley 180 de intangibilidad; en la Ley 180 nadie está de acuerdo y nos perjudica.</p>

Salvaguardas y medidas de protección del TIPNIS	<ul style="list-style-type: none"> • Castigar el avasallamiento de tierras • Colocar mojones en el límite del Polígono 7 demarcatorio • Debe haber más guardaparques que controlen y patrullen los ríos. • Se debe hacer respetar la línea roja.
Carretera	<p>El Corregidor manifestó que está de acuerdo con la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos, pero pide que se hagan estudios y ellos los conozcan para hacer la carretera. Es importante realizar el estudio de la carretera para que con eso se decida bien cuál es el mejor lugar para construirla.</p> <p>“La comunidad de Monte Cristo manifestó su acuerdo con la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; sin embargo se deben realizar los estudios para que la gente decida por dónde se debe realizar, en una consulta como ésta que debe ser pública y transparente; aclaró que la gente del TIPNIS después de los estudios decidirá por dónde debe construirse”. (Libro de Actas).</p>

2.27 San Antonio de Imose



El corregidor don Carmelo Yuco Ichu aprueba junto a su comunidad la Orden del Día para dar inicio a la consulta en su cabildo indígenal, donde se tomaron decisiones para el desarrollo de esta comunidad moxeño-trinitaria.